

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

OPOSICIÓN: ENCARGADO DE OBRA P.I. 2006

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>P.EX</u>	<u>ACC</u>	<u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u>
1 09259179	ALVAREZ ALVAREZ, PABLO ANGEL	VA	P	No posee la titulación exigida Formalización de la instancia
2 09280353	DÍEZ DÍEZ, AGUSTÍN	VA	P	Falta de documentación o ésta es incompleta No especifica o no pertenece al Cuerpo/Esc/Categ. No tiene condición de funcionario o p.laboral fijo No posee la antigüedad de 2 años exigida
3 11731950	FERNANDEZ MARTIN, CESAR	VA	P	Falta de documentación o ésta es incompleta No especifica o no pertenece al Cuerpo/Esc/Categ.

Recuento: 3

P.EX: Provincia de examen

ACC: Acceso (Libre, Discapacidad, Promoción interna)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/798/2007, de 19 de abril, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo de acceso, turno especial, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, convocado por Orden PAT/1276/2006, de 27 de julio.

La Disposición Transitoria decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que las Administraciones educativas que no hubiesen regularizado la situación administrativa para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, deberán convocar en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación de dicha Ley Orgánica un concurso-oposición, turno especial.

Por Orden PAT/1276/2006, de 27 de julio, se convocó procedimiento selectivo de acceso, turno especial, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica dependientes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

Mediante Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se ordenó la exposición de la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso.

Concluido el procedimiento selectivo y comprobado que todos los aspirantes que han superado el mismo reúnen los requisitos de participación establecidos en la convocatoria, y en virtud y conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.— Aprobar el expediente del proceso selectivo de acceso convocado por Orden PAT/1276/2006, de 27 de julio, de conformidad con la base novena de dicha convocatoria, en el que se incluye la relación de aspirantes aprobados en el mismo que figura como Anexo a la presente Orden.

La presente Orden se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia a efectos de la expedición de los correspondientes títulos y del nombramiento como funcionarios de carrera.

Segundo.— De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición transitoria decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los aspirantes que resulten nombrados funcionarios de carrera serán destinados a las mismas plazas que vinieran desempeñando, y a los solos efectos de determinar su antigüedad en el Cuerpo en el que se integran, se les reconocerá la fecha de su acceso con carácter definitivo en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Tercero.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.a y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de abril de 2007.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO, TURNO ESPECIAL, CONVOCADO POR ORDEN PAT/1276/2006, DE 27 DE JULIO
ASPIRANTES SELECCIONADOS

APELLIDOS		NOMBRE	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
LÓPEZ	JIMENEZ	ANGEL	6.535.249	8,6670	9,0000	17,6670
JIMENEZ	MUÑOZ	GABRIEL	6.537.811	8,7920	8,0000	16,7920
DELGADO	LEAL	FERNANDO	11.717.643	8,5000	8,0000	16,5000
GALAN	LASTRAS	MARIA DEL PILAR	6.536.111	9,1000	6,0000	15,1000
PINDADO	JIMENEZ	MARIA SONSOLES	6.517.462	9,5500	5,0000	14,5500

(Continúa en Fascículo Segundo)

BOCYL



BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN

<http://bocyl.jcyl.es>

DIRECCIÓN: BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN: Calle Santiago Alba, nº 1 - 47008-Valladolid

ADMINISTRACIÓN: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Franqueo Concertado Núm.: 47/39

Precio ejemplar 0,81 €

Dept. Legal: BU 10-1979



U. T. E. ALCAÑIZ FRESNOS S.A. Y
SAN CRISTÓBAL ENVAÑADERACIONES S.A.



Impreso en papel reciclado